

Núm. 45

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 22 de febrero de 2023

Sec. II.B. Pág. 27058

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4737 Resolución de 3 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de València» número 247, de 27 de diciembre de 2022, aparece publicado el anuncio relativo a las convocatorias para proveer en propiedad, por el turno de promoción interna, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, la cobertura de las plazas que a continuación se indican, en el marco de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público:

Cinco plazas de Oficial/a Mecánico/a Conductor/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, subgrupo C2 de clasificación profesional.

Una plaza de Pedagogo/a, perteneciente a la escala de Administración Especial; subescala Técnica; clase: Superior, subgrupo A1 de clasificación profesional.

Una plaza de Economista, perteneciente a la escala de Administración Especial; subescala Técnica; clase: Superior, subgrupo A1 de clasificación profesional.

Ciento veintitrés plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General; subescala Administrativa; subgrupo C1 de clasificación profesional, de las cuales siete se reservan para personas con diversidad funcional.

Veintiocho plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General; subescala Auxiliar; subgrupo C2 de clasificación profesional, de las cuales dos se reservan para personas con diversidad funcional.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Valencia, 3 de febrero de 2023.-El Secretario General de Administración Municipal, Francisco Javier Vila Biosca.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X